



El ministro se reúne con entidades de mujeres rurales

Luis Planas revisará y dotará de contenido “eficaz” la Ley sobre Titularidad Compartida

Nota de prensa

- El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación destaca su voluntad de someter a análisis, junto con representantes de mujeres rurales, la Ley sobre Titularidad Compartida de explotaciones agrarias para revitalizarla y que sea una herramienta positiva para las mujeres rurales
- Valora el objetivo de esta legislación, cuyo fin es promover y favorecer la igualdad real de las mujeres en el medio rural, pero reconoce que hay que actualizarla para que sea un instrumento eficaz
- Resalta su compromiso para que en las negociaciones de la PAC post 2020 se incorpore la perspectiva de género como objetivo estratégico, con medidas específicas a favor de las mujeres

24 de octubre de 2018. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, se ha reunido hoy, en la sede del Departamento con representantes de Federaciones y Asociaciones de mujeres rurales, con quienes ha analizado la efectividad de la Ley sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias y su propuesta de defender en las negociaciones de la Política Agrícola Común (PAC) para el periodo 2021-2027 la inclusión de la perspectiva de género como un objetivo estratégico.

Planas ha transmitido su compromiso de trabajar por la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en las políticas agrarias y para que la perspectiva de género sea un objetivo estratégico en la PAC; voluntad que ha sido acogido favorablemente por las representantes de las agrupaciones de mujeres rurales.



Han coincidido en que uno de los aspectos clave a tener en cuenta en las políticas de desarrollo rural, es la necesidad de mejorar la situación de las mujeres en ese ámbito, ya que juegan un papel fundamental en el progreso socioeconómico y demográfico de los pueblos

Planas ha manifestado su voluntad de impulsar la Ley sobre Titularidad compartida de explotaciones agrarias, cuyo fin es promover y favorecer la igualdad real de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria.

El ministro ha querido conocer de primera mano las opiniones de las representantes de las mujeres rurales sobre el funcionamiento de esta ley y, tras escuchar sus valoraciones, ha señalado que es necesario “dar un empujón” a esta norma.

Ha explicado que se han creado dos grupos de trabajo con gestores de las CCAA y con entidades de mujeres rurales de ámbito nacional, y otras organizaciones, para analizar qué camino seguir para mejorar su implantación.

En el contexto de la reforma de la PAC post 2020, Planas ha subrayado que el Ministerio está trabajando activamente en todo el proceso para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en esta política, impulsando la elaboración de medidas específicas a favor de las mujeres y el principio de igualdad de género.

El ministro ha apuntado que se están tramitando unas nuevas bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para ajustar su contenido a las nuevas prioridades del Departamento, que contará con una dotación financiera de 400.000 euros, y que se publicará próximamente en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

MEDIDAS FRENTE AL DESPOBLAMIENTO

En el encuentro también se ha hablado de la colaboración que mantiene el Ministerio con la comisionada del Gobierno frente al reto demográfico, actualmente adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, para buscar soluciones integrales a la problemática del despoblamiento en los



territorios rurales, impulsando, en el ámbito de sus competencias, la actividad de todo el sector agroalimentario y forestal y el desarrollo de políticas para el desarrollo rural.

En esta reunión han participado representantes de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR); la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER); la Confederación de Mujeres del Mundo Rural (CERES); la Federación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural (AMFAR); la Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas; la Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España (AMCAE) y la Federación de la Mujer Rural (FEMUR).